

Santa Fe, 31 de agosto de 2020

VISTO el Expte. CD N° 057/2020, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el **Ing. Ignacio Gabriel VITALE**, ha solicitado aceptación como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Industrial.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1313 y N° 823 relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada y recomendando la aceptación de la misma como aspirante al Doctorado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aceptar como aspirante al Doctorado en Ingeniería Mención Industrial de esta Facultad al solicitante consignado seguidamente:

Ing. Ignacio Gabriel VITALE, DNI N° 39.265.405, Ingeniero Industrial, de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 295

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

